Salto del Guairá, 19 de abril de 2022.

Señor/es:
CONSORCIO SALTOS DEL GUAIRÁ
saltosdelguairaalimentos@gmail.com
REFERENCIA: NOTIFICACIÓN CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS INST EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE S.D.G- PLURIANUAL".
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guairá, tiene a bien dirigirse a UDS. en referencia al llamado por **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2022** para la **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS INST. EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE S.D.G-PLURIANUAL"** con el fin de informarles que la firma adjudicada, según **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 439/2022, es la siguiente:**

BLANCA NIEVES COMERCIAL CON RUC N° 688279-0: REPRESENTANTE LEGAL LA SRA. NATALIA SERENA BARBOZA DE AYALA CON C.I. N° 3.775.442, PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS INST. EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE S.D.G- PLURIANUAL", por ser la mejor oferta y por cumplir con todas las documentaciones exigidas en el respectivo pliego de bases y condiciones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO MÍNIMO	PRECIO MÁXIMO
1	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar Escuela Básica N° 2521 José Asunción Flores Colonia Canindeyú.	51.480	102.960	10.200	525.096.000	1.050.192.000
1	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar Escuela Básica N° 4280 Barrio Itaipú.	27.610	55.220	10.200	281.622.000	563.244.000
Precio Total					**806.718.000**	**1.613.436.000**

El monto mínimo asciende a la suma de **Gs. 806.718.000** (Guaraníes, Ochocientos seis millones setecientos diez y ocho mil) y el monto máximo es de **Gs. 1.613.436.000** (Guaraníes, Mil seiscientos trece millones cuatrocientos treinta y seis mil).

Se acompaña a la presente notificación: la copia del Informe del Comité de Evaluación y la Resolución Municipal de Adjudicación. Dar acuse de recibo.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima. Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

ADAN PANIAGUA
Encargado UOC

Notificación de Adjudicación: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS INST. EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE S.D.G-PLURIANUAL", ID Nº 413.125, RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 439/2022.

3

M

Municipalidad de Salto del Guairá
Mar 19/04/2022 17:03

Para: charlotparaguay@gmail.com;camicasrl@gmail.com

CONSORCIO SALTOS DEL GU... 248 KB

INFORME DE EVALUACIÓN.pdf 3 MB

RES. IM Nº 439.2022.pdf 334 KB

3 archivos adjuntos (4 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

BUENAS TARDES,
FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL DE ADJUDICACIÓN, PARA SU POSTERIOR COMUNICACIÓN A LA DNCP.

OBSERVACIONES: SE HA REMITIDO EN TIEMPO Y FORMA AL CORREO ELECTRÓNICO: **saltosdelguairaalimentos@gmail.com**, DECLARADO EN EL FORMULARIO DE OFERTAS, DONDE EMITE QUE NO SE PUDO ENTREGAR AL DESTINATARIO, POR LO TANTO SE REMITE A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS EN LA CONSTANCIA DE RUC DE LA EMPRESA CHARLOT DE NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA Y CAMICA S.R.L.

Salto del Guairá, 19 de abril de 2022.

Señor/es:
FITRA S.R.L.
Fitrasrl.02@gmail.com
REFERENCIA: NOTIFICACIÓN CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS INST EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE S.D.G-PLURIANUAL".
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guairá, tiene a bien dirigirse a UDS. en referencia al llamado por **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2022** para la **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS INST. EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE S.D.G-PLURIANUAL"** con el fin de informarles que la firma adjudicada, según **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 439/2022, es la siguiente:**

BLANCA NIEVES COMERCIAL CON RUC N° 688279-0: REPRESENTANTE LEGAL LA SRA. NATALIA SERENA BARBOZA DE AYALA CON C.I. N° 3.775.442, PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS INST. EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE S.D.G- PLURIANUAL", por ser la mejor oferta y por cumplir con todas las documentaciones exigidas en el respectivo pliego de bases y condiciones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO MÍNIMO	PRECIO MÁXIMO
1	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar Escuela Básica N° 2521 José Asunción Flores Colonia Canindeyú.	51.480	102.960	10.200	525.096.000	1.050.192.000
1	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar Escuela Básica N° 4280 Barrio Itaipú.	27.610	55.220	10.200	281.622.000	563.244.000
Precio Total					**806.718.000**	**1.613.436.000**

El monto mínimo asciende a la suma de **Gs. 806.718.000** (Guaraníes, Ochocientos seis millones setecientos diez y ocho mil) y el monto máximo es de **Gs. 1.613.436.000** (Guaraníes, Mil seiscientos trece millones cuatrocientos treinta y seis mil).

Se acompaña a la presente notificación: la copia del Informe del Comité de Evaluación y la Resolución Municipal de Adjudicación. Dar acuse de recibo.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima. Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

ADAN PANIAGUA
Encargado UOC

Notificación de Adjudicación: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS INST. EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE S.D.G-PLURIANUAL", ID Nº 413.125, RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 439/2022.

3

M

Municipalidad de Salto del Guairá
Mar 19/04/2022 16:32
Para: fitrasrl.02@gmail.com

FITRA S.R.L..pdf
245 KB

INFORME DE EVALUACIÓN.pdf
3 MB

RES. IM Nº 439.2022.pdf
334 KB

3 archivos adjuntos (4 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

BUENAS TARDES,
FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL DE ADJUDICACIÓN, PARA SU POSTERIOR COMUNICACIÓN A LA DNCP.

Salto del Guairá, 19 de abril de 2022.

Señor/es:
CONSORCIO CANINDEYÚ
diosnelmorel16@gmail.com
REFERENCIA: NOTIFICACIÓN CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS INST EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE S.D.G-PLURIANUAL".
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guairá, tiene a bien dirigirse a UDS. en referencia al llamado por **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2022** para la **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS INST. EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE S.D.G-PLURIANUAL"** con el fin de informarles que la firma adjudicada, según **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 439/2022, es la siguiente:**

BLANCA NIEVES COMERCIAL CON RUC N° 688279-0: REPRESENTANTE LEGAL LA SRA. NATALIA SERENA BARBOZA DE AYALA CON C.I. N° 3.775.442, PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS INST. EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE S.D.G- PLURIANUAL", por ser la mejor oferta y por cumplir con todas las documentaciones exigidas en el respectivo pliego de bases y condiciones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO MÍNIMO	PRECIO MÁXIMO
1	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar Escuela Básica N° 2521 José Asunción Flores Colonia Canindeyú.	51.480	102.960	10.200	525.096.000	1.050.192.000
1	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar Escuela Básica N° 4280 Barrio Itaipú.	27.610	55.220	10.200	281.622.000	563.244.000
Precio Total					**806.718.000**	**1.613.436.000**

El monto mínimo asciende a la suma de **Gs. 806.718.000** (Guaraníes, Ochocientos seis millones setecientos diez y ocho mil) y el monto máximo es de **Gs. 1.613.436.000** (Guaraníes, Mil seiscientos trece millones cuatrocientos treinta y seis mil).

Se acompaña a la presente notificación: la copia del Informe del Comité de Evaluación y la Resolución Municipal de Adjudicación. Dar acuse de recibo.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima. Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

ADAN PANIAGUA
Encargado UOC

Notificación de Adjudicación: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS INST. EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE S.D.G-PLURIANUAL", ID Nº 413.125, RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 439/2022.

3

M

Municipalidad de Salto del Guairá
Mar 19/04/2022 16:33
Para: Diosnel Morel

CONSORCIO CANINDEYÚ.pdf
250 KB

INFORME DE EVALUACIÓN.pdf
3 MB

RES. IM Nº 439.2022.pdf
334 KB

3 archivos adjuntos (4 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

BUENAS TARDES,
FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL DE ADJUDICACIÓN, PARA SU POSTERIOR COMUNICACIÓN A LA DNCP.

Salto del Guairá, 19 de abril de 2022.

Señor/es:
BLANCA NIEVES COMERCIAL
natalia@blancanieves.com.py
REFERENCIA: NOTIFICACIÓN CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS INST EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE S.D.G-PLURIANUAL".
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guairá, tiene a bien dirigirse a UDS. en referencia al llamado por **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2022** para la **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS INST. EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE S.D.G-PLURIANUAL"** con el fin de informarles que la firma adjudicada, según **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 439/2022, es la siguiente:**

BLANCA NIEVES COMERCIAL CON RUC N° 688279-0: REPRESENTANTE LEGAL LA SRA. NATALIA SERENA BARBOZA DE AYALA CON C.I. N° 3.775.442, PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS INST. EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE S.D.G- PLURIANUAL", por ser la mejor oferta y por cumplir con todas las documentaciones exigidas en el respectivo pliego de bases y condiciones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO MÍNIMO	PRECIO MÁXIMO
1	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar Escuela Básica N° 2521 José Asunción Flores Colonia Canindeyú.	51.480	102.960	10.200	525.096.000	1.050.192.000
1	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar Escuela Básica N° 4280 Barrio Itaipú.	27.610	55.220	10.200	281.622.000	563.244.000
Precio Total					**806.718.000**	**1.613.436.000**

El monto mínimo asciende a la suma de **Gs. 806.718.000** (Guaraníes, Ochocientos seis millones setecientos diez y ocho mil) y el monto máximo es de **Gs. 1.613.436.000** (Guaraníes, Mil seiscientos trece millones cuatrocientos treinta y seis mil).

Se acompaña a la presente notificación: la copia del Informe del Comité de Evaluación y la Resolución Municipal de Adjudicación. Dar acuse de recibo.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima. Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

ADAN PANIAGUA
Encargado UOC

Notificación de Adjudicación: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS INST. EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE S.D.G-PLURIANUAL", ID Nº 413.125, RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 439/2022.

3

M

Municipalidad de Salto del Guairá
Mar 19/04/2022 16:49

Para: natalia@blancanieves.com.py

BLANCA NIEVES.pdf
251 KB

INFORME DE EVALUACIÓN.pdf
3 MB

RES. IM Nº 439.2022.pdf
334 KB

3 archivos adjuntos (4 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

BUENAS TARDES,
FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL DE ADJUDICACIÓN, PARA SU POSTERIOR COMUNICACIÓN A LA DNCP.